



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720180039900	Ejecutivo	Ivan Manuel Garcia Rocha	Yimar Lucia Jimenez Emiliani	09/11/2021	Auto Decide - 1) No Reponer El Auto Que Declaró No Fundado El Avalúo Del Inmueble Presentado Por Laparte Ejecutada, De Fecha 17 De Septiembre Del Presente Año, Por Lo Considerado En La Parte Motiva De Ésta Decisión.2) Rechazar Recurso De Apelación, Interpuesto Como Subsidiario Por E L Apoderado Judicial De La Parte Demandada.
08001310500720210036800	Ordinario	Alfredo Rafael Coneo Mejia	Inversiones Jacur , Escoltrams Seguridad Ltda	09/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

691b4266-cad4-477c-9f8d-1f8d793528bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



08001310500720210020800	Ordinario	Carlos Alberto España Guerrero	Sin Demandados, Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria, Lazaro Garcia Rivera S.En C	09/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Lázaro Garcia Rivera S En Csegundo: Fijar El Día El 08 De Abril De 2022 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciade Establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, Deser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

691b4266-cad4-477c-9f8d-1f8d793528bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



08001310500720210013800	Ordinario	Rafael Palma	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Mantiene En Secretaria Por Cinco Días Para Subsananar.
08001310500720200001800	Ordinario	Victoria Eunice Hurtado Vega	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones. -Segundo: Fijar El Día El 19 De Abril De 2022 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia Deestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual. - Tercero: Téngase Como

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

691b4266-cad4-477c-9f8d-1f8d793528bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



				Apoderado De Colpensiones A Soluciones Juridicas Del Caribesa Y Como Sustituta A La Abogada Grace Mendoza Ahumada, Para Los Efectos Y Fines Expresadosen El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

691b4266-cad4-477c-9f8d-1f8d793528bd